



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

Moción que presenta el grupo Municipal Mixto Más Madrid Torrejón Instando a que el Partido Popular deje de utilizar la Revista Plaza Mayor en beneficio propio, limitando el número de Revistas impresas anualmente y destinando una página para que cada uno de los Grupos municipales puedan dirigirse a la ciudadanía.

A los efectos de someter al próximo Pleno Ordinario de acuerdo con la Ley 7/10985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN:

Hasta el año 2011 todos los grupos políticos municipales disponían de una página en la revista municipal *Plaza Mayor* para dirigirse a las vecinas y vecinos donde difundir sus propuestas. Una vez finalizada la legislatura 2007-2011 esta revista se ha convertido en un monopolio que el Partido Popular utiliza a su antojo para beneficio propio y, en muchos casos, para engañar y confundir a la ciudadanía. Esto es lo que ocurre con la información que año tras año trasladan a los vecinos y vecinas haciéndoles creer que todos los años bajan los impuestos, cuando la realidad es que desde el año 2012 y 2013 en que el Gobierno del Partido Popular, para hacer frente a la deuda multimillonaria creada por ellos mismos, aprobara una subida descomunal de los Impuestos, Tasas y Precios Públicos. Hasta el 2023 no se ha producido ninguna bajada en los impuestos. Hay que recordar que la subida en esos años del IBI superó el 65%; las tarifas y el tipo impositivo del Impuesto de Vehículos, Plus-valía e Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras fueron incrementadas hasta el máximo permitido por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Y por si esto fuera poco, como la deuda era tan acuciante, adelantaron el periodo de cobro del IBI al primer semestre, pasando el Impuesto de Vehículos al tercer trimestre.

La situación económica era tan crítica, que 2012 y 2013, para hacer frente al pago de cientos de facturas de gasto corriente que tenían guardadas en los cajones, se vieron obligados solicitar un rescate financiero al Ministerio de Hacienda, suscribiendo dos préstamos de pago a proveedores cifrado en 100 millones de euros, con un tipo de interés del 6,5 %, un periodo de carencia de 2 años y un plazo de amortización de 10 años. Recientemente hemos sabido que, después de haberse acogido a diferentes ampliaciones en el plazo de carencia y de amortización de la deuda, hasta 2035 no se terminarán de pagar estos préstamos.

Lo más grave es que, en la información que facilitan a las vecinas y vecinos, ocultan que una de las muchas condiciones que les impuso el Ministerio de Hacienda para poder acceder a estos préstamos era que durante el periodo de vigencia de los mismos no se podría acometer ninguna bajada de impuestos y tasas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3860063 Z23KJ-BKOU7-HN34E F6E748777BAD7E2FDE3E3972F5AFA668B8CDF079) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es Firmado por: 1, C=ES, O=MAS MADRID TORREJON, OID.2.5.4.97=VAATES-V13995170, CN=46881798R-RUHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT, SERIALNUMBER=IDCES-46881798R, Descripción=Ref/AEAT/AEAT0030/PUESTO, 176381704082023100441, (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 24/01/2024 10:56:31.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

A pesar de que ustedes como firmantes de este plan de pago son concedores de esta circunstancia, sin ningún pudor llevan desde el año 2014 mintiendo año tras año a la ciudadanía utilizando la revista municipal *Plaza Mayor*. Decimos esto porque el 25 de septiembre de 2014 el entonces alcalde Pedro Rollán, a través de esta revista, envió un comunicado oficial a los vecinos diciéndoles "tuvimos que tomar medidas difíciles y duras porque no había más remedio, pero no vamos a olvidar estos sacrificios que habéis hecho los vecinos de Torrejón. Por ello en cuanto nos ha sido posible, vamos a devolverles ese gran esfuerzo a partir del próximo año, iniciando una bajada continuada de los impuestos".

Un año después, en 2015, lo único que aprobaron fue un incremento del 2 al 5% en la bonificación de los impuestos municipales para todos aquellos contribuyentes que domicilien sus impuestos y tasas. Este acuerdo fue utilizado para engañar y confundir a los ciudadanos en la campaña electoral informándoles que "este acto supuso dar conformidad al anuncio realizado por el alcalde de bajar los principales impuestos Municipales (IBI, IVTM y Vados) a partir del año 2015 mediante su domiciliación bancaria".

Desde el año 2015 utilizan año tras año la revista *Plaza Mayor* del mes de enero para engañar y confundir a las ciudadanas y ciudadanos, informándoles de una continuidad en la bajada de impuestos, cuando la realidad es que desde 2012 y 2013, años en los que subieron el IBI más de un 65% y fueron incrementadas las tarifas y tipos al máximo permitido por la Ley el IVTM, ICI y Plusvalía, no se ha producido ninguna bajada de Impuestos y Tasas.

La única bajada de impuestos desde el año 2013 ha sido de un 10% en IBI aprobada para el año 2023, que utilizaron en la campaña electoral para de nuevo facilitar una información sesgada e interesada. Y este mes de enero vuelven a confundir a los contribuyentes mezclando la bajada del IBI del año 2023 con la bonificación por tener domiciliado el impuesto. Por supuesto, de la subida descomunal producida en 2012 y 2013 nada dicen, y del compromiso asumido en septiembre de 2014 por el entonces alcalde Pedro Rollán de iniciar una bajada continuada de los impuestos, tampoco dicen nada.

Esto que hemos relatado es solo un ejemplo de las muchas manipulaciones que se producen en el *Plaza Mayor*, que se ha convertido en un carísimo folleto propagandístico del partido que gobierna. Si este grupo municipal pudiera disponer de un espacio en esta revista, este sería utilizado para informar de la realidad. La verdad es que:



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

- Después de haber incrementado el IBI en 2012 y 2013 más de un 65%, se bajó un 10% en 2023.
- Para el año 2024, tal y como se comprometieron en el plan de ajuste suscritos en 2012 y 2013, se mantienen las tarifas y tipos aprobados en esos años, del IVTM, ICIO y Plus-Valía, situadas en el importe máximo permitido por la Ley de Haciendas Locales, sin poder ser modificadas hasta al menos el año 2035.
- Hasta el año 2014 se aplicaba un 2% de **Bonificación** a los contribuyentes que tenían domiciliados los recibos de IBI, IVTM y Vados. A partir de 2015 esta bonificación ha sido incrementada hasta el tipo máximo permitido del 5%.

En cualquier caso, aunque todos los grupos municipales participaran de la redacción de las noticias de esta revista, en pleno siglo XXI destinar cientos de miles de euros en la impresión, confección y reparto de lo que debía ser un medio informativo es totalmente desproporcionado.

La mayoría de la prensa escrita se ha reconducido a periódicos digitales. La ciudadanía busca información en las redes sociales y en las páginas web, por lo que no tiene ningún sentido seguir con este gasto ingente.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Mixto Más Madrid Torrejón solicita al Pleno Municipal la adopción de los siguientes

Acuerdos:

- 1 Utilizar la revista municipal *Plaza Mayor* para facilitar información veraz, objetiva y neutra a la ciudadanía de Torrejón de Ardoz.
- 2 Destinar una página de la revista para que cada uno de los Grupos municipales puedan dirigirse a la ciudadanía.
- 3 Limitar el número de revistas impresas anuales, sustituyéndolas por ediciones digitales para reducir los costes económicos y medioambientales.

Fdo. Ruth Grass

OTROS DATOS

Código para validación: Z23KJ-BKOU7-HN34E
Fecha de emisión: 24 de Enero de 2024 a las 10:59:44
Página 4 de 4

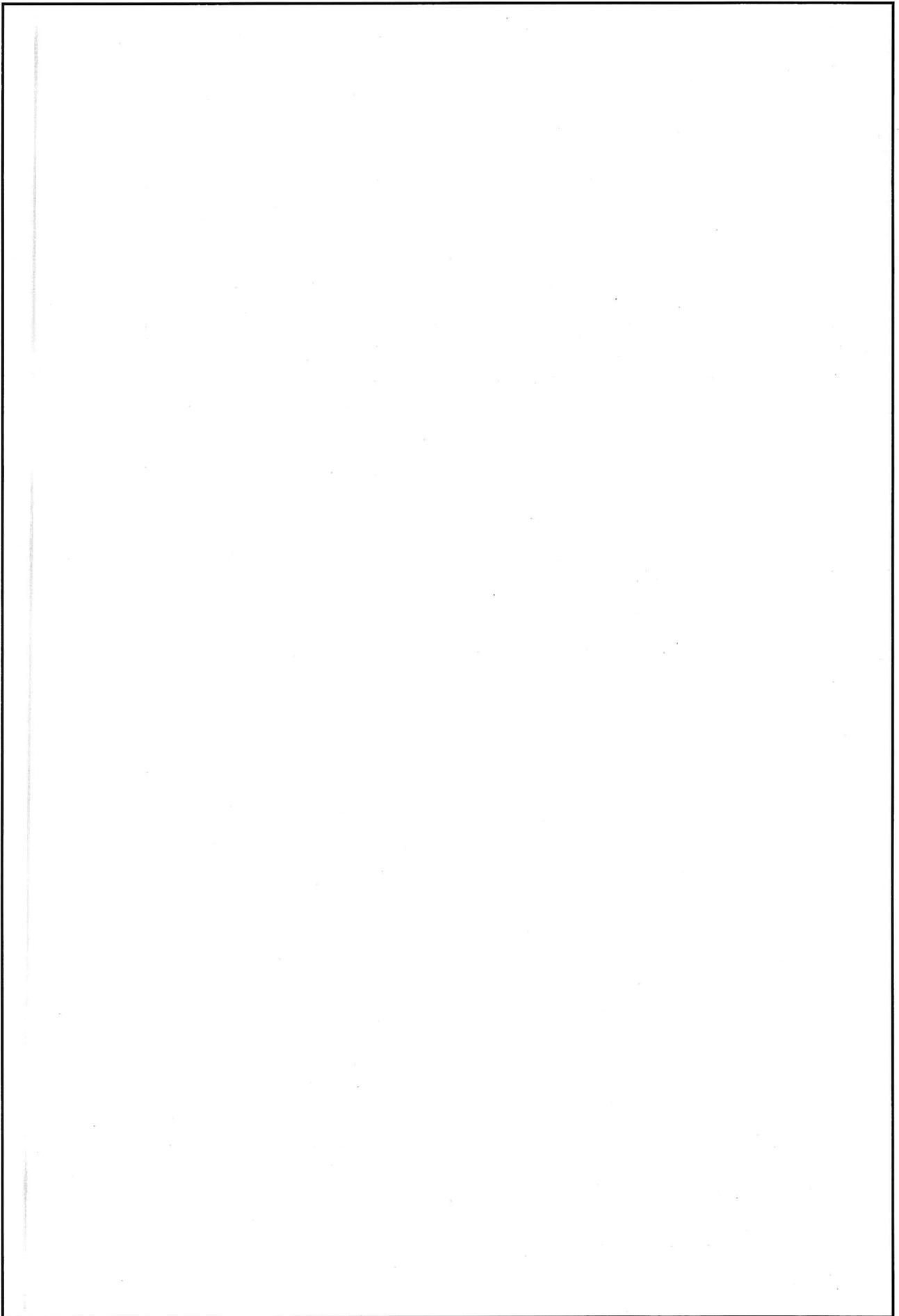
FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3860063 Z23KJ-BKOU7-HN34E F6E748778AD7E2FDE3E3972FAFBA66B8CDF079) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es> Firmado por: 1. C=ES, O=MAS MADRID TORREJON, OID.2.5.4.97=VATES-V13995170, CN=46881798R RUHT GRAS (R-V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT, SERIALNUMBER=IDCES-46881798R, Descripción=Ret:AEAT/AEAT0030/PUESTO 176381/04082023100441 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNMT-RCM, C=ES) el 24/01/2024 10:56:31.



DOCUMENTO Resumen de la Solicitud: #2371720764651293684#resumenSolicitud _8031980663066621965.txt	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 3514 , Fecha de entrada: 24/01/2024 10:56:00
OTROS DATOS Código para validación: C8F0Q-B9XCE-AYZOE Fecha de emisión: 24 de Enero de 2024 a las 11:05:02 Página 1 de 1	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



3860064_C8F0Q-B9XCE-AYZOE_ESD14CDF7A9FEC66EB256C3074A633FB6202E2DC8 El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es> Firmado por: 1. C=ES, O=MAS MADRID TORREJON, OID.2.5.4.87=VATES-V13995170, CN=4688798R RUHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT, SERIALNUMBER=IDCES-4688798R, Description=Ref/AEAT/AEAT0030/PUESTO 17638104082023100441 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNMT-RCM, C=ES) el 24/01/2024 10:56:31.

Registro de: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

Interesado V13995170 - MAS MADRID TORREJON
Dirección PLAZA Mayor Número 1
28850 - TORREJON DE ARDOZ - MADRID

Asunto: _REGISTRO ELECTRÓNICO
Modalidad: Solicitud telemática general
Descripción:
Mociones para el pleno ordinario del 31 de enero

- Documentos aportados:
- MOCION_PISTA_DE_ATLETISMO.pdf
(70EB5BFE105849789D559BEF72B2889F0B88D259)
 - MOCION_PLAZA_MAYOR.pdf
(1E144D08D19BB5B2395B90C1BDC896A4A5358AFC)

